



* La edad puede variar ligeramente en los programas que se implementan en centros escolares

** La edad figurará en el documento de recomendaciones de cada temporada

1

Poliomielitis (VPI)

Vacunación a los 6 años:

Se administrará vacuna combinada **DTPa/VPI** a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses cuando alcancen la edad de 6 años. Los menores que recibieron la vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.

2

Difteria, tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td)

Prenatal (dTpa):

Se administrará 1 dosis de **dTpa** en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, pero preferentemente en las semanas 27 o 28.

Vacunación a los 2, 4, 11 meses (DTPa/VPI/Hib/HB)

Es importante que la vacuna se administre en tiempo a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Vacunación a los 6 años (DTPa/VPI):

Se administrará a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses.

Vacunación en personas adultas (Td):

Verificar el estado de vacunación previo a iniciar o completar una pauta de primovacunación con Td en personas adultas. Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación y, en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis. Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.

3

Hepatitis B (HB)

Vacunación en la infancia:

Se vacunará a los 2, 4 y 11 meses siempre que se asegure una alta cobertura de cribado prenatal de la embarazada.

Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con AgHBs positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.

Vacunación en adolescentes y jóvenes:

En personas no vacunadas con anterioridad, hasta los 18 años de edad, se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

4

Enfermedad neumocócica (VNC)

Vacunación en la infancia:

La primovacunación infantil con VNC se realizará a partir de los 2 meses. Pauta según ficha técnica de la vacuna utilizada.

Vacunación en mayores: Se recomienda la vacunación frente a neumococo a partir de los 65 años.

5

Rotavirus (RV)

Se administrará la vacunación frente a RV en lactantes a partir de las 6 semanas de vida. Pauta según ficha técnica de la vacuna utilizada.

6

Enfermedad meningocócica (Men B, Men C, MenACWY)

Vacunación a los 2 (MenB), 4 y 12 meses (MenB y MenC):

A los 2 y 4 meses de edad es muy importante que la vacuna se administre en tiempo.

Vacunación a los 12 años (MenACWY):

Se administrará 1 dosis a los adolescentes de 12 años de edad que no hayan recibido una dosis de MenACWY a partir de los 10 años de edad.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años (MenACWY):

Se realizará la captación y vacunación de los adolescentes no vacunados hasta los 18 años.



7 **Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica, TV)**

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación. Se debe recomendar la vacunación en personas sin vacunación documentada nacidas en España a partir de 1978. En caso necesario, se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV.

Está **contraindicada** la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

8 **Varicela (VVZ)**

Vacunación en la adolescencia:

En adolescentes que no refieran antecedentes de haber pasado la enfermedad y no se hayan vacunado, se administrarán 2 dosis de VVZ separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis (preferiblemente 8 semanas) o se completará la pauta si se ha recibido una sola dosis con anterioridad.

Vacunación en personas adultas (≥ 18 años):

En personas sin evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta* se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa se vacunará hasta completar 2 dosis frente a varicela, separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

*criterios de evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta: documentación de vacunación con dos dosis, antecedentes de varicela, historia de herpes zóster o confirmación serológica (IgG positiva)

Está **contraindicada** la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas.

9 **Virus del Papiloma Humano (VPH)**

Vacunación a los 12 años:

Se administrará 1 dosis a niños y niñas.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años:

Captación de las mujeres y hombres no vacunados hasta los 18 años (incluidos) con pauta de 1 dosis. Esta captación se podrá realizar progresivamente en hombres.

10 **Herpes zóster (HZ)**

Se recomienda la vacunación de la población a los 65 años. Se administrarán 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas. Además, se podrán captar progresivamente cohortes entre 66 y 80 años, comenzando por la población que cumple 80 años.

11 **Gripe**

Prenatal:

En cada temporada estacional se vacunará con 1 dosis a embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).

Vacunación en la infancia (6 a 59 meses):

Se recomienda la vacunación con 1 dosis en cada temporada estacional.

Vacunación en mayores:

Se recomienda la vacunación con 1 dosis durante la temporada estacional a las personas mayores, a partir de los 60 años.



12

COVID-19

Prenatal:

En cada temporada estacional se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

Vacunación en mayores:

Se recomienda la vacunación con 1 dosis en personas de mayor edad según situación epidemiológica, a partir de los 70 años en la temporada 2025-2026 y a determinar en la temporada 2026-2027.

13

Virus Respiratorio Sincitial (VRS)

Inmunización en la infancia (0 a 6 meses):

Se recomienda la inmunización de todos los nacidos entre el 1 de abril del año de comienzo de la temporada y el 31 de marzo del año siguiente.

La inmunización pasiva se realizará con anticuerpo monoclonal antes del comienzo y durante la temporada estacional de VRS en menores de 6 meses. Se administrará 1 dosis.

Los nacidos durante la temporada (de octubre a marzo) deberán recibir anticuerpo monoclonal de manera muy precoz, preferiblemente en las primeras 24-48 horas tras el nacimiento.

Más información

<https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/documentos-tecnicos.htm>